

**RESUMEN EJECUTIVO DEL
INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL K2 / AP08 / F10
EMITIDO 29/03/2011**

**SOBRE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LA VARIACIÓN
DELESTADO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO PIRAÍ**

La presente auditoría ha emitido opinión sobre los resultados de la gestión asociados a la variación del estado ambiental del río Piraí evaluado en dos momentos, uno en 1999 cuando se realizó la auditoría ambiental ES/EN26/L8 y el segundo en el 2010 a través del presente examen.

Se ha verificado si los cambios producidos entre 1999 y el 2010 responden al enfoque planteado, es decir, si están orientados a la preservación, conservación, mejora o restauración de los recursos hídricos de la cuenca del río Piraí.

En consecuencia, se plantearon dos objetivos específicos relacionados con los componentes del estado ambiental, se evaluó por una parte la variación de la calidad ambiental de los cuerpos de agua y por otra, la variación de la condición del medio ambiente, de la cuenca del río Piraí.

Los resultados de la variación de la calidad ambiental indican que en la mayor parte del curso principal del río Piraí, sus aguas han mantenido un rango de calidad media, sin embargo a diferencia de 1999 el río contiene mayor carga orgánica debido al incremento de volúmenes de descarga que recibe de lagunas de tratamiento y a la ausencia de sistemas de tratamiento de ciertas industrias que generan descargas a algunos de los afluentes directos del Piraí.

De igual forma, se ha observado una disminución de la calidad ambiental de los cuerpos de agua de la cuenca en general, algunos están afectados por la actividad industrial, pero la mayor parte de los ríos y arroyos de la cuenca baja están recibiendo un impacto ambiental por efecto del crecimiento e intensificación de la actividad agrícola.

Por otra parte, los resultados de la variación de la condición del medio ambiente de la cuenca del río Piraí indican que, las actividades domésticas de las comunidades asentadas en las cercanías de los cuerpos de agua generan un impacto ambiental por efecto del uso de pozos ciegos en las zonas propensas a inundaciones y por la directa disposición de las aguas residuales domésticas hacia los ríos y arroyos, situación que no ha cambiado en los últimos diez años y cuyo efecto sobre la calidad de los ríos se ha incrementado debido al crecimiento poblacional.

Asimismo, existe un impacto ambiental más significativo que proviene de la actividad agrícola como fuente difusa de contaminación, debido al crecimiento de las superficies de cultivo que conlleva el aumento en el consumo de insumos agrícolas cuyo uso no está

controlado. Los cuerpos de agua están siendo afectados por sustancias incorporadas al suelo además de los propios nutrientes, a través de canales de drenaje y/o por efecto de la erosión eólica e hídrica, aumentando la concentración de compuestos y elementos en los ríos y arroyos a valores que superan los límites permitidos.

Por tanto los resultados de la variación del estado ambiental entre los años 1999 y 2010 indican que los recursos hídricos de la cuenca del río Piraí no han sido preservados, conservados y mucho menos mejorados y/o restaurados, debido a la presión antrópica ejercida sobre los cuerpos de agua de la actividad agrícola, industrial y doméstica.

La suma de los volúmenes de descarga tanto de las fuentes puntuales (industriales y domésticas) como difusas (agrícola), sean estas intermitentes o permanentes, contribuyen a elevar de forma sensible el nivel de carga orgánica no estabilizada y a disminuir la capacidad de recuperación de los cuerpos de agua, siendo por tanto, estas descargas en conjunto, química y biológicamente capaces de consumir el oxígeno disuelto en las aguas, creando la posibilidad de que alguna descarga no controlada pueda causar contingencias ambientales importantes en la cuenca del río Piraí.

Se ha determinado que esta situación deviene de los resultados de la gestión ambiental que no han sido favorables para el estado ambiental de la cuenca del río Piraí, que está siendo afectado por la presión antrópica que se ejerce en la zona, poniendo en evidencia las deficiencias de las instancias ambientales responsables.

En consecuencia la Contraloría ha emitido recomendaciones orientadas a eliminar las causas identificadas, directamente asociadas a la condición del hallazgo de la auditoría y que están relacionadas con: la ausencia de acciones de control respecto de la actividad agrícola, deficiencias asociadas a las acciones de control sobre la actividad industrial, ausencia de clasificación de los cuerpos de agua, e insuficientes recursos humanos para las acciones de control, acompañado de la inestabilidad laboral en el personal a cargo del control y seguimiento en las respectivas instancias ambientales de la Gobernación de Santa Cruz y de los Gobiernos Municipales de La Guardia, Santa Cruz de la Sierra, Warnes, Montero, Colpa Bélgica, Minero, General Saavedra y Fernández Alonso.

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Ambiental, se debe señalar que por la naturaleza de las recomendaciones emitidas que atañen a toda la cuenca del río Piraí y con el fin de integrar la mejora de la gestión ambiental asociada a los recursos hídricos, se ha incluido a los municipios de El Torno, San Pedro y Santa Rosa del Sara, sugiriendo a estas instancias acciones relacionadas con los temas descritos en las recomendaciones.

Asimismo, se ha sugerido a la Gobernación de Santa Cruz y a los gobiernos municipales contemplados en las recomendaciones y sugerencias, que consideren la conveniencia de incluir la evaluación de la extracción de áridos en los estudios concernientes a la clasificación de los cuerpos de agua.

Finalmente hacemos referencia que a partir de información que dio indicios de deficiencias en la gestión ambiental, la Contraloría General del Estado está ejecutando una auditoría especial para emitir opinión sobre el cumplimiento de los instrumentos normativos relativos al control de la contaminación hídrica en la subcuenca baja del río Piraí.